

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
JORNADAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL  
"REPENSAR LA FACULTAD"**

**LINEAS Y ACCIONES  
PARA REPENSAR LA FACULTAD**

**COORDINADORA:  
Prof. María Guadalupe Ramos**

**COMPILADORAS:  
Prof. María G. Ramos Crespo  
Prof. Haydée Páez**

**VALENCIA, JULIO DE 2000**

# LÍNEAS Y ACCIONES PARA REPENSAR LA FACULTAD

**Compiladoras: Prof. María Ramos Crespo**

**Prof. Haydée Páez**

**Año: 2000**

## RESUMEN

La exigencia planteada a las instituciones que brindan servicios educativos, en particular a las de Educación Superior, por parte de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en sus diversas reuniones tales como la celebrada en la ciudad de La Habana (1996), París (1998), por organismos nacionales como el Consejo Nacional de Universidades, CNU, (1997), el Ministerio de Educación, ME, a través de la Resolución No. 1 (1996) y por las propias Universidades desde cuyo interior nace la preocupación por adaptarse los nuevos tiempos y corrientes de pensamiento educativo, dan origen a que del seno de la comunidad de la Facultad de Ciencias de las Educación surja la iniciativa de evaluar su quehacer académico y administrativo mediante la realización de jornadas de investigación, en sus niveles de Pregrado y Postgrado, que tiendan hacia su mejoramiento institucional. Con la participación de alrededor de cien de sus miembros entre profesores y estudiantes y mediante la revisión teórica, la consulta, discusión y elaboración de conclusiones sobre seis tópicos, en mesas de trabajo, orientados por objetivos comunes, se definió la Visión, la Misión y las Líneas de Acción para la transformación de la Facultad.

**PALABRAS CLAVES: Evaluación Institucional, Reforma Educativa, Líneas de Acción.**

## ACTION LINES FOR COLLEGE OF EDUCATIONAL SCIENCES REENGINEERING

**Compilers: Prof. María Ramos Prof. Haydée Páez**

**Year: 2000**

## ABSTRACT

The demand outlined to the institutions that offer educational services, particularly to those of Higher Education, on the part of international organisms such as the Organization of the United Nations for the Education, the Science and the Culture, UNESCO, in their diverse such meetings as the one taken place in the cities of Havana (1996), Paris (1998), for national organisms as the National Council of Universities, CNU, (1997), the Ministry of Education, ME, through the Resolution No. 1 (1996) and for the own Universities from whose interior the concern is born to adapt themselves to the new times and currents of educational thought, they give origin to that of the community of the College of Educational Sciences the initiative arises of evaluating its academic and administrative chore by means of investigation journeys, in its levels of Pregrado and Postgrado that spread toward its institutional improvement. With the participation of around a hundred of their members between professors and students and by means of the theoretical review, the consultation, discussion and elaboration of conclusions on six topics, in work tables, guided by common objectives, the Vision, the Mission and the Action Lines for the transformation of the College where defined.

**KEY WORDS: Institutional Evaluation, Educational Reform, Action Lines.**

## INTRODUCCIÓN

Ajustarse a las expectativas y demandas de la sociedad, representada por sus fuerzas vivas, su comunidad, más que una demanda es un desideratum impuesto a las instituciones educativas por los nuevos tiempos. Perecer o cambiar son las voces que se escuchan desde su interior, representadas por

estudiantes y docentes. El siglo XXI aparece con nuevas exigencias y es lógico que quienes están al frente de los cargos gerenciales en las instituciones educativas, se planteen la necesidad de evaluar desde su interior, el funcionamiento orgánico de las mismas. Este es el caso que hoy motiva a las Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación, FACE, al proponer la evaluación de una Institución que está llamada a formar a los futuros formadores de las nuevas generaciones del país.

El nuevo milenio, caracterizado por el conocimiento, la globalización y la hipertecnología, así como los resultados de los análisis sobre la educación en el mundo, recogidos por la UNESCO en su Informe de 1998, recomiendan se establezcan las líneas de acción tendentes a garantizar la pertinencia social y académica de la oferta educativa. El presente informe contiene un cúmulo de recomendaciones que conforman una propuesta sustentada en el trabajo de investigación que durante meses y reuniones generales realizaron las comisiones designadas, con el objetivo de aportar sus mejores ideas en función de modernizar la FACE y colocarla a la vanguardia de las instituciones universitarias, particularmente de aquéllas que tienen como misión preparar el capital social humano docente, para contribuir al desarrollo sostenido y sustentable de Venezuela.

### **OBJETIVOS DE LAS JORNADAS**

- 1.- Evaluar institucionalmente la situación actual de la Facultad de C de la Educación en referencia a los siguientes aspectos:
  - a.- Perfil de la FACE.
  - b.- Reforma curricular.
  - c.- Gobernabilidad, participación y democracia.
  - d.- Seguridad.
  - e.- Infraestructura: planta física, operatividad, recursos de apoyo académico.
  - f.- Postgrado.
- 2.- Plantear alternativas y líneas de acción a las necesidades detectadas en las seis áreas mencionadas, como producto obtenido en las discusiones de las Mesas de Trabajo.
- 3.- Definir la Misión y la Visión de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de la evaluación realizada.

### **RESULTADOS DE LAS JORNADAS**

#### **MISIÓN DE LA FACE**

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo es una Institución Nacional Autónoma de servicio educativo a la sociedad, que tiene como objetivo preparar el capital social intelectual en el área de la educación, mediante la producción, facilitación y reafirmación de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos para formar con la más alta calidad, educadores competentes que ostenten valores éticos y morales y se desempeñen exitosamente en el campo de la educación.

#### **VISIÓN DE LA FACE**

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo es un espacio para la construcción, asimilación y divulgación del conocimiento científico y humanístico en la docencia directa y de apoyo, para generar cambios proactivos de transformación social a nivel local, regional y nacional; constructora y revitalizadora de los valores humanos en un mundo globalizado, competitivo, con crisis de crecimiento económico, ambiental, cultural y ético. Es también un espacio de intereses espirituales compartidos entre los miembros de la comunidad de FACE, que permiten lograr los fines trascendentes de la persona humana y el desarrollo sustentado y sustentable del país.

# LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA FACE

## MESA No. 1. PERFIL DE LA FACE

**Coordinador:** Prof. Francisco Crespo

### **Integrantes:**

Prof. Beatriz de Guédez  
Prof. Rafael González  
Prof. Aura Grana  
Prof. Nereida Hernández  
Prof. Mariangel Ibarra  
Prof. Arelis Marcano  
Prof. Doris Materán  
Prof. Freddy Nadales  
Prof. Omaira Naveda  
Prof. Angel Orcajo  
Prof. Maria Rodríguez  
Prof. Julieta Rutman  
Prof. Marisol Sanabria  
Prof. Luis Vizcaya  
Prof. Françoise Weber  
Prof. Carlos Zambrano  
Prof. Franklin Machado  
Prof. Luis Bermúdez  
Br. Marisabel Flores  
Br. María Estévez  
Br. Yonacy Navarro

<b>LÍNEAS</b>	<b>ACCIONES</b>
1.- Definir la misión y la visión que sustenten el sentido y significado estratégico de la Facultad.	1.1 Definir el perfil del egresado en torno a una formación holística, participación social e integral de cambio e investigación en correspondencia con los intereses y necesidades del sistema educativo nacional. 1.2 Definir el perfil del egresado con actitudes personales y competencias profesionales.
2.- Redefinir las funciones de la Facultad con relación a los nuevos procesos y valores del conocimiento.	2.1 Mantener la denominación de Facultad de Ciencias de la Educación. 2.2 Revisar y reflexionar sobre la pertinencia social de la FACE, valorando los procesos sociales, económicos, tecnológicos y científicos contemporáneos. 2.3 Incorporar, efectivamente, las directrices emanadas de las Declaraciones de la UNESCO en 1998, en función de que en

	<p>el egresado se consoliden los cuatro pilares de la educación: enseñar a ser, enseñar a hacer, enseñar a conocer y enseñar a vivir juntos.</p> <p>2.4 Incorporar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la enseñanza de las diversas áreas para participar en el proceso de globalización.</p>
<p>3.-Integrar armónicamente la totalidad de la Facultad en lo afectivo, ético e intelectual.</p>	<p>3.1 Dar una orientación humanística a la formación docente, desarrollando actitudes hacia la libertad, la imaginación, la creatividad, la sensibilidad ante los hechos humanos, la transformación personal mediante la reflexión y el espíritu crítico para apreciar, en su justa dimensión, los valores de respeto y convivencia que deben distinguir a los miembros de la FACE.</p> <p>3.2 Enfocar la formación del estudiante-docente hacia el respeto a las diferencias individuales que propicie la convivencia en un mundo globalizado signado por la diversidad de ideologías, grupos étnicos, costumbres, culturas.</p>
<p>4.- Revitalizar la autoestima de los miembros de la comunidad de la FACE.</p>	<p>4.1 Reclutar y seleccionar profesionales con un alto nivel de formación y conscientes de la importancia de su misión a desarrollar como educadores, con sentido de pertenencia institucional.</p> <p>4.2 Promover e informar sobre la oferta académica de la Facultad en el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.</p> <p>4.3 Desarrollar cursos de inducción para los aspirantes a ingresar a la Facultad para informarles acerca de la Misión y Visión de la FACE, así como de sus deberes y derechos en la misma.</p>
<p>5.- Crear conciencia y espacios para valorar la tolerancia, la convivencia y la diversidad humanas.</p>	<p>5.1 Crear un código de ética para proyectar el prestigio, el valor institucional y social de la función docente.</p> <p>5.2 Fortalecer los valores que propicien la convivencia en la sociedad, desarrollando el pensamiento para comprender el entorno y observar un comportamiento responsable y justo.</p>

<p>6.-Desarrollar efectivamente los tres ejes fundamentales de la academia: docencia, investigación y extensión.</p>	<p>6.1 Mantener el régimen semestral para la administración del diseño curricular.          6.2 Racionalizar el diseño curricular para una mayor eficiencia en el uso de los recursos, aplicando la Resolución del Consejo Universitario de fecha 11-05-98.          6.3 Flexibilizar la estructura académica y la administrativa de la FACE.          6.4 Revisar y actualizar las políticas de desarrollo de carrera del personal docente y profesional de la FACE, toman cuenta las tres funciones de la Universidad.          6.5 Promover la creación de Unidades de Investigación en los diferentes Departamentos.          6.6 Dotar a la Biblioteca de FACE de recursos bibliográficos variados y de medios telemáticos para apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión.          6.7 Estimular la investigación a través de eventos y otras actividades que permitan proyectar la producción intelectual de los miembros de la FACE.</p>
<p>7.-Convertir la estructura departamental vigente en Escuelas.</p>	<p>7.1 Crear las Escuelas de: Idiomas,          a) Ciencias Humanas,          b) Arte, Cultura Popular y Deporte y          c) Ciencias Integradas          7.2 Crear los Departamentos de Formación General e Integral y el de Formación Pedagógica y Profesional para contribuir, organizacionalmente, al logro del perfil del egresado.</p>

## MESA No. 2. REFORMA CURRICULAR

**Coordinador:** Prof Nagib Yassir

**Integrantes:**

Prof. Isabel Albers  
 Prof. Marina Cedrés  
 Prof. Gianfranco D' Pasquale  
 Prof. Carlos Alcalá  
 Prof. Xiomara Del Corral  
 Prof. Van Thu de Guevara  
 Br. Irais Belandria  
 Br. Ismael Roa  
 Prof. Rocío Jiménez

Prof. Wilfredo Lanza  
 Prof. Edith Liccioni  
 Prof. Teresa López  
 Br. Javielvi Lucena  
 Prof. Cruz Mayz  
 Br. Reina Sequera  
 Prof. María Trestini  
 Prof. Marlene Talavera  
 Prof. Evis Ramírez  
 Prof. Juana Ríos  
 Prof. Luisa Soto  
 Prof. Rosa Vásquez  
 Prof. Aída Rojas  
 Prof. Octaviano Tiamo  
 Prof. Irme Zille

LINEAS	ACCIONES
<p>1. Aplicar las Políticas de Racionalización y de Flexibilización Curricular aprobadas por el Consejo Universitario, vigentes desde el 01-09-99.</p>	<p>1.1 Poner en práctica la instrucción 1 en procesos.            1.2 Dar coherencia al Plan de Ese estructurándolo a partir de curriculares.            1.3 Orientar la instrucción hacia el des. de competencias personales y profesionales para el ejercicio de la docencia.            1.4 Promover la formación integral del estudiante-docente mediante la planificación y ejecución de actividades extracurriculares o complementarias.            1.5 Convertir el ambiente o espacio de aprendizaje en laboratorios que permitan la creación de conocimientos y enfrentar los retos y desafíos de la sociedad del conocimiento y de la información            1.6 Culminar, en tiempo perentorio, la reforma curricular de todos los departamentos de la FACE.            1.7 Establecer el horario nocturno de 5:30 a 9:40 P.M., garantizando la llegada y salida de las unidades de transporte en esas horas y con varios destinos así como la presencia de personal de seguridad interna para preservar la integridad física de los miembros de la comunidad de la FACE.</p>
<p>2. Evaluar permanentemente la pertinencia social de la FACE.</p>	<p>2.1 Determinar la factibilidad de creación de nuevas carreras como Ciencias Integradas y Educación Tecnológica.            2.2 Analizar la posibilidad de integrar departamentos con asignaturas básicas en uno denominado: Departamento de</p>

	<p>Estudios Generales.</p> <p>2.3 Evaluar sistemáticamente los departamentos y menciones actuales.</p> <p>2.4 Actualizar el Reglamento de Departamentos y Cátedras vigente, con la correspondiente aprobación por el Consejo Universitario.</p> <p>2.5 Brindar acceso a los miembros de la comunidad de la FACE a los medios telemáticos y de información.</p>
3. Vincular la educación de pregrado (IV Nivel) y de postgrado (V Nivel) de la FACE.	<p>3.1 Analizar la factibilidad y conveniencia de impartir estos dos niveles de educación en una misma área geográfica.</p> <p>3.2 Integrar las competencias académicas interniveles para garantizar la continuidad y la coherencia en la oferta en el campo de la docencia, la investigación y la extensión.</p>
4. Aplicar la Política Nacional de Formación Docente.	<p>4.1 Ofertar oportunidades de educación permanente y para la vida, tanto a nivel de Pregrado como de postgrado.</p> <p>4.2 Propiciar oportunidades de actualización, mejoramiento y perfeccionamiento a los miembros de la comunidad de la FACE.</p>
5. Fortalecer la estructura de Departamentos y Cátedras.	<p>5.1 Reactivar los Consejos de Departamentos y de Cátedras.</p> <p>5.2 Poner en práctica el Programa de Asesorías Académicas aprobado por el Consejo Universitario.</p> <p>5.3 Fomentar las relaciones interpersonales entre los miembros adscritos Departamento o Cátedra para fortalecer los valores de solidaridad, convivencia, tolerancia y pertenencia a la FACE.</p>



### MESA No. 3. GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

**Coordinador:** Prof. Max Macías

**Integrantes:**

Prof. Norma Morales  
Prof. Héctor Bethelmy  
Prof. Miguel Correa  
Prof. Julieta Rutman  
Prof. Miguel Pineda  
Br. José Longa  
Prof. Aída Macías  
Prof. Ricardo Pérez  
Prof. Ana Campos  
Prof. Luis Torres  
Prof. Luiggi Frassato  
Br. César Oviol  
Prof. Teresa Mejías  
Prof. Franklin Machado  
Prof. Elizabeth Arcay  
Prof. Francisco Galeán  
Prof. Eric Núñez  
Br. Solange Pinto

LINEAS	ACCIONES
1. Determinar los mecanismos y procedimientos que propicien la gobernabilidad en la FACE	1.1 Sustentar la gobernabilidad en una conducta moral que genere el reconocimiento del liderazgo para la legitimación de su ejercicio. 1.2 Reactivar la Comisión de Planificación Institucional con el objeto de preservar el cumplimiento de la misión acordada para la FACE. 1.3 Instrumentar por parte del Consejo de Facultad, con carácter obligatorio, el funcionamiento de los Consejos Departamentales con la finalidad de revisar los procedimientos académicos y administrativos de cada Departamento, con la participación estudiantil. 1.4 Solicitar a la Comisión Electoral definir el proceso de selección de los representantes estudiantiles ante los Consejos y Asamblea Departamentales. 1.5 Elegir los Directores, Jefes de Departamentos y Cátedras por votación directa y secreta, con participación de profesores y estudiantes, entre quienes cumplan los requisitos establecidos en la Ley. 1.6 Establecer con carácter obligatorio el

	<p>porte del carnet de identificación como miembro de la comunidad de FACE así como la identificación de visitantes.</p> <p>1.7 Revisar y actualizar los Reglamentos que rigen la actividad universitaria que rige la FACE.</p> <p>1.8 Reglamentar el funcionamiento de las Cátedras Libres que auspicie la FACE.</p> <p>1.9 Supervisar todos los servicios que ofrece la FACE.</p>
<p>2. Redefinir el concepto de autonomía universitaria.</p>	<p>2.1 Instrumentar mecanismos que tiendan a garantizar la seguridad personal y de los bienes dentro del recinto de la FACE.</p> <p>2.2 Instrumentar mecanismos que permitan establecer responsabilidad en los actos delictivos y de violencia que se comentan dentro del recinto de la FACE.</p>
<p>3. Propiciar actividades tendientes a la incorporación de la comunidad universitaria al logro efectivo de la Misión y Visión de la FACE.</p>	<p>3.1 Planificar jornadas de divulgación sobre la estructura organizativa y jurídica de la FACE.</p> <p>3.2 Crear órganos de difusión de las decisiones del Consejo de Facultad y de intermediación.</p> <p>3.3 Activar programas conducentes a la incorporación de las comunidades adyacentes, a las actividades de extensión y servicios de la FACE.</p> <p>3.4 Realizar actividades conducentes a dignificar la imagen de la FACE como institución formadora de formadores.</p>

## MESA No. 4. SEGURIDAD.

**Coordinador:** Prof. Adolfo Castillo.

**Integrantes:**

Prof. Silvia de Aldana  
Prof. Guillermo Arraiz  
Prof. Soraida Castillo  
Prof. Alirio Figueredo  
Prof. Julio Natera  
Prof. Elio Villaquirán  
Br. Marcos Sánchez

LINEAS	ACCIONES
1. Evaluar permanente mente las condiciones de la FACE en materia de seguridad laboral.	1.1 Hacer un inventario de los recursos humanos en materia de seguridad. 1.2 Construir casetas de vigilancia en los accesos de la FACE, debidamente dotadas en materia de seguridad. 1.3 Ubicar avisos con mensajes sobre seguridad interna. 1.4 Distribuir los espacios de estacionamiento entre los miembros de la comunidad de la FACE y visitantes. 1.5 Control del acceso y de la salida de las instalaciones de la FACE. 1.6 Elaborar mecanismos y lineamientos de acción para la seguridad de la FACE. 1.7 Control del personal de seguridad de la FACE. 1.8 Realizar jornadas de concientización y sensibilización a los miembros de la comunidad de la FACE. 1.9 Garantizar los servicios de transporte en todos los turnos, de acuerdo con la planificación de las actividades docentes en cada semestre. 1.10 Brindar seguridad en las instalaciones de la FACE mediante una adecuada dotación en materia de iluminación, hidratantes, extintores, personal de vigilancia que garantice vías de escape adecuadas, servicios de escalera y puertas de acceso a cada instalación. 1.11 Mejorar los servicios de mantenimiento de las instalaciones mediante la asignación de responsabilidad en horarios pertinentes a la actividad académica, que garanticen el acceso rápido y oportuno a pasillos,

	<p>departamentos y aulas.</p> <p>1.12 Propiciar y auspiciar planes de adiestramiento para el personal de seguridad interna de la FACE sobre supervisión, relaciones humanas, seguridad industrial, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios y prevención de accidentes, así como un sistema de estímulo al desempeño del vigilante.</p> <p>1.13 Mantener actualizado el inventario de bienes y servicios de la FACE.</p>
--	--

**MESA No. 5. PLANTA FÍSICA: INFRAESTRUCTURA, OPERATIVIDAD, MATERIAL DE APOYO AL PROCESO ACADÉMICO**

**Coordinador:** Prof. Numa Castillo

**Integrantes:**

Prof. Benito Aguilera  
 Prof. Elsy Felice  
 Prof. Amada Mogollón  
 Prof. Argenis Rodríguez  
 Prof. Honmy Rosario  
 Prof. Tomás Villaquirán  
 Br. Ederis Garcia  
 Br. Irwin Gudiño  
 Br. Yerlinn Ramírez

<b>LINEAS</b>	<b>ACCIONES</b>
1. Tomar medidas para controlar el acceso a las instalaciones de la FACE.	<p>1.1 Controlar el acceso del personal docente, administrativo, obrero, estudiantes y visitantes mediante la provisión y exigencia del porte obligatorio del carnet único universitario.</p> <p>1.2 Controlar el acceso de vehículos mediante la identificación y revisión de los mismos.</p> <p>1.3 Construir una pasarela de acceso entre los sectores A y B.</p> <p>1.4 Estudiar la posibilidad de nuevos accesos a la FACE para dar fluidez al tránsito vehicular.</p> <p>1.5 Repavimentar y demarcar los estacionamientos de la FACE.</p>

<p>2. Evaluar la distribución de los espacios físicos en función de optimizar la relación educador-educando.</p>	<p>2.1 Reglamentar la utilización de espacios físicos: auditorium, aulas y cubículos, a los fines de garantizar la equidad y la utilidad de los mismos, para el apoyo a la actividad académica.</p> <p>2.2 Redistribuir y/o adaptar espacios físicos para apoyar la actividad de investigación y de docencia de estudiantes y educadores, especificando y manteniendo los objetivos para los que están destinados.</p> <p>2.3 Construir o acondicionar espacio para las actividades de extensión y esparcimiento de la comunidad de la FACE.</p> <p>2.4 Reubicar las zonas de estacionamiento del transporte estudiantil para evitar la contaminación sónica y en general, la ambiental.</p> <p>2.5 Asignar los espacios físicos para las actividades docentes y de investigación considerando la proporción docente - alumnos por asignatura y la ubicación espacial del Departamento o Mención al cual están adscritos.</p> <p>2.6 Mantener en buen estado los servicios de iluminación, ventilación, mobiliario, acceso y todo lo concerniente al buen desempeño de la academia.</p> <p>2.7 Realizar diagnóstico de necesidades de creación de espacios físicos indispensables para la realización de las actividades inherentes al perfil del egresado en Menciones como Educación Física, Deporte y Recreación.</p> <p>2.8 Dotar adecuadamente, los Departamentos, con un espacio físico que permita el fomento de la convivencia de las relaciones interpersonales de la comunidad adscrita a dicho Departamento.</p>
--	---

<p>3. Dotar a la FACE con recursos adecuados y suficientes para el óptimo funcionamiento académico y administrativo.</p>	<p>3.1 Adquirir material de apoyo adaptado a las exigencias de la docencia en un nuevo milenio, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, adoptando los recursos tradicionales indispensables en una sociedad del conocimiento en un país en vías de desarrollo.</p> <p>3.2 Ampliar la Biblioteca Central de la FACE y dotarla de los recursos telemáticos y bibliográficos actualizados y pertinentes a las tendencias y paradigmas educativos de hoy.</p> <p>3.3 Dotar las aulas con pupitres, mesas de trabajo, escritorios adecuados a la dignidad del profesional de la educación.</p> <p>3.4 Ubicar, en cantidad suficiente y en lugares adecuados, filtros de agua, recipientes para desechos y recolección de basura que garanticen la pulcritud de la planta física de la FACE.</p>
<p>4. Aplicar criterios ecológicos para mantener y preservar la salud de la comunidad de la FACE.</p>	<p>4.1 Crear una brigada ecológica integrada por miembros de la comunidad de la FACE para velar por el buen estado de las instalaciones.</p> <p>4.2 Crear una comisión de arborización donde se involucren los integrantes de cada Departamento.</p> <p>4.3 Crear espacios específicos para la publicidad de las actividades extra cátedra, haciendo respetar el cumplimiento de esta disposición.</p> <p>4.4 Reglamentar el uso de espacios físicos destinados a la provisión de alimentos, controlando la permisología sanitaria dichos espacios.</p> <p>4.5 Construir sanitarios, en cantidad y dotación suficiente, para uso de todos los miembros de la comunidad de la FACE , designando personal específico para su mantenimiento permanente y adecuado, estableciendo normas para su uso, tendente a crear una cultura de respeto hacia los espacios comunes, rasgos indispensable en el perfil de todo educador.</p>

## MESA No. 6. POSTGRADO

**Coordinador:** Prof. Haydée Páez

**Integrantes:**

Prof. Elda Talavera  
Prof. Hilda Pérez  
Prof. Maritza Segura  
Prof. María Ramos  
Prof. Ligia Paredes  
Prof. Nelly Inojosa  
Prof. María Domínguez  
Prof. María Castillo  
Prof. Stanley Steele  
Prof. María Ocaña

LÍNEAS	ACCIONES
1. Establecer las Políticas, Principios y Fines de la Educación de Postgrado de la FACE.	1.1 Establecer vínculos con las empresas, organizaciones y/o instituciones que compartan el interés de formar, con el más alto nivel académico, a su capital social intelectual, a través de cursos conducentes o no, talleres, seminarios, proyectos factibles, todo lo cual incidirá en el logro de la pertinencia social y académica de la FACE. 1.2 Elaborar un banco de datos del personal docente y profesional con estudios de cuarto y quinto nivel, para propiciar su incorporación a la docencia e investigación de postgrado. 1.3 Integrar la cultura y el deporte a los diferentes Programas, como requisito de egreso y como un instrumento de sensibilización y de respeto a la dignidad del profesional universitario, para lo cual debe elaborarse un banco de datos del personal idóneo en estas áreas. 1.4 Liderar actividades de actualización, perfeccionamiento y/o capacitación para el personal de la FACE, lo cual redundará en el mejoramiento de la de los calidad servicios prestados. 1.5 Promover la diversidad de enfoques y paradigmas conceptuales en los Programas de postgrado, como un medio para la formación de un egresado holístico, informado, humanista, con conocimientos científicos y human amplios, capaz de desenvolverse exitosamente en la sociedad del conocimiento, en un mundo

	globalizado e hipertecnologizado.
2. Asumir la ejecución de las Políticas de Postgrado para la administración de los diferentes Programas.	<p>2.1 Establecer líneas de acción que permitan divulgar intra y extrainstitucionalmente las actividades académicas que se generan en los Programas de postgrado</p> <p>2.2 Asumir la revisión periódica de los diferentes diseños curriculares de las menciones y Programas para garantizar su pertinencia social.</p> <p>2.3 Reactivar la figura del Profesor Visitante, a nivel nacional e internacional, con una manera de enriquecer los diferentes Programas.</p> <p>2.4 Captar y formar personal asesor en las áreas del deporte, la cultura y la recreación con el fin de operacionalizar la formación integral del participante y de los docentes.</p>
3. Lograr la vinculación académica y administrativa entre los diferentes Programas de postgrado y las diferentes Menciones de pregrado.	<p>3.1 Vincular las líneas de investigación de Posgrado y Pregrado con las de otros Programas pertinentes a los temas de investigación intra y extrainstitucional, de acuerdo con las necesidades de la región y el país.</p> <p>3.2 Divulgar, a nivel de Pregrado, por Departamentos y Cátedras, las líneas de investigación de los diferentes Programas de postgrado así como la programación académica por periodos lectivos.</p> <p>3.3 Establecer convenios de cooperación interinstitucional en las áreas académicas, de la cultura, el deporte y la recreación, para beneficio de la comunidad estudiantil y docente.</p> <p>3.4 Diversificar la oferta académica a nivel de Pregrado y Posgrado, favoreciendo la incorporación de los Departamentos y las nuevas tendencias y paradigmas educativos y la actualización y el aprendizaje permanente de acuerdo a las demandas del contexto regional, con una visión postmodernista, para adaptarse a las exigencias de la sociedad del conocimiento.</p>



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Delors, Jacques (1998). La Educación Encierra un Tesoro. Madrid: Santillana.
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1995). Rediseño Curricular de la FACE Valencia: Venezuela. Mim. Autor.
- Ley Orgánica de Educación (1980, Julio 28). Caracas: Venezuela: Editorial La Torre.
- Ley de Universidades (1970). Caracas; Venezuela: EDUVEN.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1996). Resolución No. 1. Mim. Autor.
- UNESCO (1998). Misión y Visión de la Educación Superior para el Siglo XXI. Paris. Mim. Autor.
- UNIVERSIDAD DE CARABOBO (1997). Principios para la Modernización y Transformación del Currículo en Educación Superior. Mim. Autor.